Hacia una política libre de violencia de género

Jonatan Fernando Flores Victorino

A finales del mes de octubre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la propuesta “3 de 3 Contra la Violencia”, como parte de los lineamientos a considerar para la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres por razones de género. Con esta iniciativa, los aspirantes a ocupar cualquier cargo político deberán garantizar por escrito el cumplir con tres condiciones: no ser deudor de pensión alimenticia, no ser acosador sexual y no ser agresor de mujeres en el ámbito familiar y político.

Lo anterior no solo se trata de un requisito que deba cumplirse desde lo burocrático, sino que son principios éticos mínimos que toda figura pública que aspire a representar a las y los mexicanos en la política debería poseer. Sin embargo, no resulta sorprendente que se haya tenido que legislar en materia para lograr definir estos lineamientos, pues la política mexicana está llena de sesgos que históricamente han desprotegido a la figura femenina.

Afortunadamente, pequeños pasos como el que se acaba de dar han ido formando en nuestro país el camino de una política cada vez más equitativa, donde se reconoce el derecho de la mujer a participar en igual medida que el hombre en la vida pública, a votar, ser votada y a ser escuchada en la toma de decisiones clave para el rumbo de la sociedad.

Esta propuesta y su implementación en futuros procesos electorales viene a ser un parteaguas y una oportunidad para que la acción se replique en otras áreas de la vida pública, además de brindar confianza al gremio político femenino de que sus espacios de participación serán protegidos de manera institucional ante cualquier forma de agresión y violencia, garantías tan necesarias en un contexto de lucha constante por erradicar el machismo y favorecer el tema de la equidad de género. Aunado a esto, la acción viene a contribuir en la guerra contra la impunidad, pues es bien sabido que a lo largo de los años muchas figuras públicas han cometido

actos de violencia contra la mujer y han quedado sin castigo alguno, por el simple hecho de contar con un cargo político que les brinda cierta posición de poder.

Entonces, ojalá que la aprobación de la propuesta 3 de 3 brinde también apertura para que aquellos actos de violencia política aún silenciados sean por fin expuestos a la luz pública, que reciban la atención que merecen y se garantice justicia para las afectadas y castigo para los culpables, pues no se puede velar en lo público por algo que se viola en lo privado, no puede navegar con bandera de defensor de los derechos humanos alguien que en sus actos trata a la mujer como todo, menos como ser humano.